



Ayudas a la Movilidad Internacional para el **Personal de Administración y Servicios (PAS)** con fines formativos durante **el curso 2022/23**, hacia Países del Programa, en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea (**Proyecto KA131**)

Habiendo sido publicado el listado definitivo de solicitantes admitidos/as al proceso, se aplican los criterios de baremación descritos en el punto 7.1 y 7.2 de las bases de la convocatoria, concediéndose provisionalmente las plazas de movilidad a las personas con mayor puntuación para cada país de destino solicitado. El Coordinador General, a propuesta de la Comisión Técnica de Selección, resuelve la adjudicación provisional de beneficiarios/as con destinos provisionales según lo dispuesto a continuación:

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS/AS CON DESTINO PROVISIONAL

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD	MOVS. DISFRUTADAS	PARTICIPANTES MOV. ACOGIDO	IDIOMA PRINCIPAL	OTROS IDIOMAS OFICIALES	TOTAL	AÑOS ANTIGÜEDAD	DESTINO
1	PRIEGO SERRANO	JOSÉ CRISTÓBAL	UCO	2,00	3,00	1,00	0,00	6,00	22	TR SAKARYA 01
2	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	NURIA	UAL	4,00	0,00	1,00	0,50	5,50	1	I MODENA 01
3	VICIANA RODRÍGUEZ	MARÍA DEL MAR	UAL	4,00	0,00	1,00	0,00	5,00	4	I SASSARI 01
4	BARRANCO ALCÁZAR	MARÍA LUZ	UAL	4,00	0,00	1,00	0,00	5,00	1	I SASSARI 01
5	CASTILLO RUIZ	FERNANDO	UAL	3,00	0,50	1,00	0,00	4,50	28	I VITERBO 01
6	PRIETO COLMENERO	MARÍA OLGA	UCO	3,00	0,00	1,00	0,00	4,00	29	I VITERBO 01

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SUPLENTES

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD	MOVS. DISFRUTADAS	PARTICIPANTES MOV. ACOGIDO	IDIOMA PRINCIPAL	OTROS IDIOMAS OFICIALES	TOTAL	AÑOS ANTIGÜEDAD	DESTINO
1	GARCÍA MAGDALENO	ISABEL MARÍA	UCO	3,00	0,00	1,00	0,00	4,00	17	I VITERBO 01
2	LÓPEZ MARTÍNEZ	MARÍA AUXILIADORA	UCO	3,00	0,00	1,00	0,00	4,00	13	I PALERMO 01

Código Seguro De Verificación:	8yQ6DefxN426Vcmfo80oUQ==	Fecha	13/09/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Lourdes Arce Jiménez		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/8yQ6DefxN426Vcmfo80oUQ==	Página	1/2





De conformidad con el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de **diez días hábiles** para presentar las alegaciones y/o reclamaciones sobre la puntuación provisional. Éstas se presentarán a través del Registro General de cualquiera de las Universidades que componen el ceiA3, o mediante cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de esta ley. Así mismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada dentro de este plazo, mediante correo electrónico dirigido a internacional@ceia3.es con el asunto **Reclamación STT KA131 22/23**.

En Córdoba, lunes, 12 de septiembre de 2022

MARÍA LOURDES ARCE JIMÉNEZ
Coordinadora General del ceiA3

Código Seguro De Verificación:	8yQ6DefxN426VCmfo80oUQ==	Fecha	13/09/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Lourdes Arce Jiménez		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/8yQ6DefxN426VCmfo80oUQ==	Página	2/2

